ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2022121874 – 22/10/2023 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES											
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO COMUNIDAD CUIDADO La Fortuna										
OPERADOR:	CORPORACION MULTIETNIAS										
CONVENIO No.	2118		1	7	2026			PLAZO:	531	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	1	7	2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	13	12	2027				
PERIODO DE INFORME:	1	7	2026	31	7	2026		No. Informe:	1		
SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ						

OBJETO CONTRACTUAL
AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna : Para el periodo del informe de 1 de julio del 2026 al 31 de julio del 2026 realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio, lo cual se evidencia en: 1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria de 03 de julio del 2026 tema Socialización anexo técnico	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 0193.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna para el periodo del informe de 1 de julio del 2026 al 31 de julio de2026 da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 0193.	01.//IG 2118-2026 julio 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para periodo del informe de 1 de julio del 2026 al 31 de julio del 2026 dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	01.//IG 2118-2026 julio 2026
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026: Se realizó la suscripción oportuna del acta de inicio, de manera conjunta durante el presente periodo de ejecución 4.1 Acta de inicio	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 04 Ver SECOP II- convenio de asociación 2118-2026- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9559064&AwardContractDetailId=7541986&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments
5. Suscribir acta liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	N/A
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para periodo del informe de 1 de julio del 2026 al 31 de julio del 2026 suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. 6.1 Formato no controlado Seguimiento Fechas Certificaciones. 6.2 Cronograma gestión documental	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para periodo del informe de 1 de julio del 2026 al 31 de julio del 2026 Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	01.//IG 2118-2026 julio 2026
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para periodo del informe de 1 de julio del 2026 al 31 de julio del 2026 pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano 4.1.2 Transferencia Bancaria	01.//IG 2118-2026 julio 2026./1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para periodo del informe de 1 de julio del 2026 al 31 de julio del 2026 no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.3 Planillas de seguridad social contratistas 4.1.4 Certificación pago aportes parafiscales.	01.//IG 2118-2026 julio 2026./1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier genero que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 10.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2..compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 10

<table>
<tr>
<td>11. Responder por los documentos físicos , magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la Unidad operativa donde se preste el servicio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 2118 del 2026, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio:

11.1 FORGD015 Formato acta cierre expedientes de historias sociales
11.2 FORGD017
11.2.1 FORGD17 Formato único inventario documental FUID Activos;
11.2.2 FORGD17 Formato único inventario documental FUID Egresos.
11.3 FORGD035 Formato identificación de espacio de almacenamiento
11.4. FORGD040
11.4.1 FORGD040 Formato ayuda memoria Ingreso personas mayores 30062026 ; 11.4.2 FORGD040 Formato ayuda memoria ingresos personas mayores 23072026
11.5 FORPSS 224 Formato seguimiento individual aperturas de convenio
11.6 Registro fotográfico Archivo.
11.7 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 06

01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 11</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026

Para el periodo del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 2118-2026

12.2 Póliza de Cumplimiento
12.1 Póliza de responsabilidad Civil
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9559064&AwardContractDetailId=7541986&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions

<table>
<tr><th colspan="4">PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No. 63-44-101018752 SEGUROS DEL ESTADO</th></tr>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$2.109.809.197.80</td><td>6/17/2026</td><td>6/10/2027</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$527.452.299.45</td><td>6/17/2026</td><td>6/10/2027</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$2.109.809.197.80</td><td>6/17/2026</td><td>6/10/2027</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No. 63-40-101041402 SEGUROS DEL ESTADO</th></tr>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios y Labores y Operaciones</td><td>$875.454.500</td><td>6/17/2026</td><td>12/10/2027</td></tr>
<tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>$875.454.500</td><td>6/17/2026</td><td>12/10/2027</td></tr>
<tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>$875.454.500</td><td>6/17/2026</td><td>12/10/2027</td></tr>
</table>
</td>
<td>03.Ver SECOP II-convenio de asociación 2118-2026-Numeral 2. Condiciones.

01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 12</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, en el presente periodo asistió a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez:

13.1 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria del 06 de julio de 2026 con el temaCualificación Planilla de asistencia virtual para buzones de sugerencias.
13.2 FOR-GD-040 Formato ayuda memorla del 09 de julio de 2026 con el tema: Cualificación en Anexos técnicos 2026-2027
13.3 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria del 17 de julio de 2026 con el tema: elaboracion caja de herramientas y orientaciónes metodologícas para el PAI
13.4 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria del 17 de julio de 2026 con el tema: Asistencia técnica en formato ficha técnica elaboración planes de emergencia FOR-TH-030
13.5 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria del 22 de julio de 2026 con el tema: socializacion reporte estrategia reduccion de PDA
13.6 Impresion de pantalla convocatoria: Reuion mensual de coordinadores</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 13</td>
</tr>
<tr>
<td>14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad</td>
<td>La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026

Para periodo del 1 al 31 de julio del 2026 elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia:

14.1 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 14</td>
</tr>
<tr>
<td>15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026

Para periodo del informe de 1 al 31 de julio de 2026 no presenta soporte por inicio de convenio</td>
<td>NO APLICA</td>
</tr>
<tr>
<td>16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026

Para periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015.

6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro.</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026./01.Informe financiero</td>
</tr>
<tr>
<td>17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026

Para periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:

17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 17</td>
</tr>
<tr>
<td>18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente</td>
<td>La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso

18.1 Certificación Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 18</td>
</tr>
<tr>
<td>19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026

para periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:

19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 19</td>
</tr>
<tr>
<td>20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026

Para periodo del informe de 1 al 31 de julio de2026 mantienen indemne a la secretaría distrital de integración social, lo cual se evidencia en:

12.1 Póliza de cumplimiento del convenio 2118-2026
12.2 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 2118-2026

20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 12
Ver SECOP II-convenio de asociación 2118-2026-Numeral 2. Condiciones.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9559064&AwardContractDetailId=7541986&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions
01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 20</td>
</tr>
</table>

21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 para periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 21.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..)que sean indispensables para defender sus derechos.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 No presentó las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones como se evidencia en los compromisos generales No 16,17,18,01,20 y 21	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 16,17,18,01,20 y 21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Durante periodo del informe de 1 al 31 de julio de 2026 NO se presentó ninguna situación que lleve implícita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia: 23.1Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 0152 de 2001 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026, durante periodo del informe de 1 al 31 de julio de 2026 no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en: 24.1 24.1 Certificación firmada por la representante legal, la coordinadora de la comunidad de cuidado.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026, Para el periodo del informe de 1 al 31 de julio de 2026 realiza socialización por medio de formatos ayuda de memoria FOR-GD-040 del 31 de julio del 2026, con el tema: Salud Cardiovascular: factores de riesgo y prevención 25.1 FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio del 2026, con el tema: Fiebre amarilla.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, cuenta Para el periodo del informe de 1 al 31 de julio de 2026 : 26.1 acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No 50 - 262 del 25 de julio de 2026 con concepto favorable y un cumplimiento del 96% . 26.2. Acta concepto sanitario establecimiento preparación de alimentos No. 2900433 del 08 de septiembre del 2025 con concepto favorable y un cumplimiento del 100% . 6.1 Formato Seguimiento Fechas Certificaciones.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 26 01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 6
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna en el presente periodo 1 al 26 de julio del 2026 da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento, Adicionalmente se realizó el día 18 de julio capacitación con talento humano con el Tema Lectura matriz de compatibilidad – PSB 27.1 FOR-GD O40 Formato ayuda de memoria del 27 de julio del 2026 con el tema "Programa de abastecimiento de agua potable" 27.2 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso 27.3 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento 27.4 Seguimiento insumos institucionales	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para el periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	01.//IG 2118-2026 julio 2026
29. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la alcaldia mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para el periodo del informe Vinculó y mantuvo un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 29 01.// IG2118-2026 julio 2026./1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 2026 -2026 para el periodo del informe cumplio con ofrecimiento para la propuesta, lo cual se evidencia en: 30.1. Certificación de actividades ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado del 31 de julio de 2026. 30.2 Certificación atención médica domiciliaria, firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado del 31 de julio de 2026. 30.3 Contrato de póliza de atención médica domiciliaria, firmada por la representante legal de Multiétnicas y el representante legal de DMF Medics SAS. 30.4 Actividad 1. Sala sensorial. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 30
31.Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo,cuyos seguimientos se realizarán por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes financieron presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.	La comunidad de Cuidado La Fortuna adquirió alimentos localmente provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos lo cual se evidencia en : 31.1 Base de datos inscritos en compras públicas de alimentos 31.2 Certificción compra de alimentos pequeños productores	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 31
32. Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para el periodo del informe Vinculó y mantuvo un mínimo del 8% de jovenes entre los 18 y 28 años de edad para la ejecución del convenio, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 32.1 Certificación firmada por Representante legal.	01.// IG2118-2026 julio 2026./1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 32

33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo realizó acciones o actividades inherentes a la ejecución del convenio 2118-2026	01.//IG 2118-2026 julio 2026
COMPROMISOS TECNICOS		
COMPROMISOS COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, por medio correo electrónico, donde se reportó las novedades presentadas. Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo. 1.1 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del periodo del 01 al 31 de julio de 2026. 1.2 Impresión de pantalla correo electrónico envío metafísica del mes de julio de 2026. 1.3 FOR-GD-O40, Formato Ayuda de Memoria, del día 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte de novedades.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 3 Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 24 de julio de 2026, al correo electronico dcrodriguezp@sdis.gov.co, de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico. A la fecha no se ha recibido el aval. 2.1.1 Impresión de pantalla de correo solicitando AVAL del Plan de Atención Institucional PAI 2.1.3 Matriz Plan de Atención Institucional PAI correspondiente del 1 de marzo del 20226 a julio 26 del 2026 Así mismo, se realizaron mesas de trabajo con las personas mayores los días 03 de julio 2026, para la elabotación de manera conjunta del Plan de Atención Institucional PAI, como evidencia se anexa formato Registro de desarrollo de actividades FOR-GD-040 03072026 La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: 2 OCUPACIÓN HUMANA 2.2.1 Lenguajes para la identidad. 2.2.1.1 Formato registro desarrollo de actividades del1 al 30 de julio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 76 personas mayores: 1. OTRAS REALIDADES. 2. RITMO Y DANZA. 3. ACTO CULTURAL: EL 20 DE JULIO DE 1810. 4. GRAMÁTICA 2.2.2 Movilizando capacidades. 2.2.2.1 FOR-GD-040 del 14 de julio de 2026 con el tema: Reporte Articulacion Educacion formal 2.2.2.2 FOR-GD-040 del 24 de julio de 2026 con el tema: Reporte Articulacion Educacion no formal 2.2.2.3 FOR-PSS-570 del 29 de julio de 2026 con el tema:Educación formal, 2.Educación no formal. FOR- PSS-570- Formato registro desarrollo de actividades del 2 al 29 de julio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 42 personas mayores: 1.Educación formal, 2.Educación no formal. 2.2.3 Espacios para la realización. 2.2.3.1 Formato registro desarrollo de actividades del 2 al 24 de julio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 80 personas juliores: 1. Ocio / Aprovechamiento significativo del tiempo libre. 2.Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Derechos Protegidos, Artículo 8. Derecho a la participación e integración comunitaria. 3. Ocio / Reminiscencia musical. 4. Proyecto de vida/ Sentido de pertenencia y Adaptación. 5. Ocio /Cumpleaños de las personas mayores del mes de julio. 6. Música a la carta / Bingo 2.3 CUIDADO INTEGRAL 2.3.1 Cuerpo y mente. 2.3.1.1 Formato registro desarrollo de actividades del 1 al 31 de julio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 43 personas juliores: 1. ACTIVIDAD FÍSICA 2. ESTIMULACIÓN SENSORIOPERCEPTUAL 3. ENTRENAMIENTO Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA 4. ESTRATEGÍA IEC 2.3.2 Identidad, afectividad y sexualidad 2.3.2.1 Formato registro desarrollo de actividades del 07 al 28 de julio, se realizaron las siguientes actividades con la participación de 30 personas juliores. 1. Socialización Protocolo Uso de la habitación para relaciones afectivas e intimidad. 2. Día Internacional de la Visibilidad No Binaria 3. Alcohol, medicamentos y riesgo sexual en la vejez. 4. Autoaceptación y cuidado del cuerpo en la vejez 2.3.3 Espiritualidad 2.3.3.1 Formato registro desarrollo de actividades del 3 al 18 de julio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 80 personas juliores: 1. Espiritualidad / Sagrada Eucaristía 2. Espiritualidad / Ponerse en los zapatos de los demás. 3. Espiritualidad / Reconociendo mis virtudes. 4. Espiritualidad / Emociones que terminan lastimando mi vida y la de los demás. 2.3.4 Entornos amigables y seguros 2.3.4.1 FOR-PSS-570 Formato registro desarrollo de actividades del 06 al 27 de julio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 40 personas juliores: Separación de residuos / Construyendo mi huerta. 2.3.5. Respiro al cuidador. 2.3.5.1 FOR-GD-040 03072026 Respiro al cuidador/Cualificación/Buen Trato y Prevención de las Violencias hacia la Persona Mayores 2.3.5.2 FOR-GD-040 3007025 Respiro al cuidador /Recreándose / Ocio y Bienestar 2.3.5.3 FOR-GD-040 3007025 Respiro al cuidador /Recreándose / Ocio y Bienestar Ocio y Bienestar 2.4 FAMILIA , PARTICIPACIÓN, REDES Y CONVIVENCIA – 2.4.1 Familia. 2.4.1.1 FOR-GD-040 del 19 de julio de 2026 con el tema “Socialización del Anexo Técnico.” 2.4.2 Participación. 2.4.2.1 1. FOR-PSS-570 del 8 al 31 de julio con los temas: Participando construimos una mejor convivencia. 2. Participación y Garantía de Derechos. 3. Política pública ley de víctimas y restitución de tierras. 4. Política pública de habitabilidad en calle. 5. Diversidad que Nos Une. 6. Política Publica Mujer y genero/ Educar para la Equidad: Mujer, Género y Cultura. 7. Política pública indígena/Wayuu. 2.4.3 Redes. 2.4.3.1 FOR-PSS-570 Formato registro desarrollo de actividades con fecha del 9 al 30 de julio de 2026, con los temas: Colombia, Tradiciones que nos Unen / La Familia como Red de Apoyo y Corresponsabilidad / Fortaleciendo Vínculos a través del Intercambio de Experiencias 2.4.4.Convivencia. 2.4.4.1 FOR-PSS-570 del 1 al 8 de julio de 2026, con los temas: 1. Socialización pacto de convivencia a personas mayores; 2. Promoción del buen trato y prevención de violencias 2.4.4.2 FOR-GD-040 15072026 Reunión Comité de Convivencia 2.4.4.3 FOR-PSS-570 17 al 24 con el tema: Socialización Pacto de Convivencia y transitoriedad a Personas Mayores	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 02 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.1 Lenguaje para la identidad. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.2 Movilizando Capacidades 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.3 Espacio para la realización. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.1 Cuerpo y Mente 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.2 Identidad, afectividad y sexualidad. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.3 Espiritualidad. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.4 entornos amigables y seguros 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.5 Respiro a cuidadores. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.1 Familia. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y redes/2.4.2 Participación. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.3 Redes 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.4Convivencia

3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando)	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, Para periodo del informe de 1 de julio al 31 de julio del 2026 formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual , PAIIN fase actuando a 28 personas mayores ,14 escalas de valoración WHODAS 2.0 por actualizacion. Adicionalmente las áreas de fisioterpia,psicología,Gerontología , terapia ocupacional, artes y trabajo social durante el mes de julio del 2026 realizaron intervenciones individuales. 3.1 FOR-GD-040 31072026 Formato ayuda memoria del Reporte PAIIN 3.2 FOR-GD-040 31072026 Formato ayuda memoria del Reporte Intervenciones 3.3 FOR-GD-040 31072026 Formato ayuda memoria del Reporte WHODAS 3.4 Base de datos PAIIN excel 3.5 IP reporte PAIIN	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 3
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad maxima de cada tres meses,dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo inerdisciplinario.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través de la Ayuda de Memoria del día 04 de julio de 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Individuales de enfermeria. Se realizaron 59 valoraciones iniciales y 12 seguimientos trimestrales al plan de cuidados. 4.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de julio del 2026 con el tema valoraciónes iniciales. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 30 de julio del 2026 con el tema - Reporte Seguimientos trimestrales plan de cuidado	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna , para periodo del informe de 1 de julio al 31 de julio 2026 a través Ayuda de Memoria del 30 de julio de 2026 reporta el total de planes de cuidado que se han realizado y los que se deben realizar. Asi mismo, a traves de la ayuda memoria del 30 de julio de 2026 reporte los planes de cuidado que se realizaron durante el mes de julio, donde se relacionan las 59 personas mayores a las que se le realizó plan de cuidado y 1 Plan de cuidado por cumplimiento de 3 años. A traves de la ayuda memoria del 30 de junio de 2026, se realizaron 12 seguimientos individuales trimestrales al plan de cuidados desde el área de enfermería 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 30 de julio del 2026 con el tema - Reporte Seguimientos trimestrales plan de cuidado 5.1.FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 30 de julio del 2026 con el tema - Reporte planes de cuidado 5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 30 de julio del 2026 con el tema Reporte totalidad planes de cuidado de enfermería	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 4 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 5
6. Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	El nutricionista de la Comunidad de cuidado La Fortuna , Para periodo del informe de 1 al 31 de julio de 2026 participó,formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual , PAIIN fase actuando a 28 personas mayores ,14 escalas de valoración WHODAS 2.0 por actualización. La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo adjunta 6.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de julio del 2026 con el tema vigilancia nutricional. Adicionalmente, se adjunta impresión de pantalla del diligenciamiento del FOR-PSS-590 correspondiente al mes de julio del 2026 6.1 Carpeta vigilancia Nutricional 6.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio del 2026 con el tema vigilancia nutricional. 6.3 FOR-PSS-590 Formato seguimiento plan de atención por nutrición.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 3 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 6
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna ,Para periodo del informe de 1 de julio al 31 de julio de 2026 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional a 59 personas mayores que ingresaron por traslado a la Comunidad de Cuidado La Fortuna NO se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", teniendo en cuenta que ya reposaba en las historias sociales: 7.1 FOR-PSS-570 Formatlo registro desarrollo de actividades del 17 al 24 de julio de 2026, con el tema ¨socializacion pacto de convivencia"	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, ha garantizado durante la ejecución del convenio 2118 de 2026, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 19 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y movil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: FOR-PSS-570 del 29 de julio de 2026 la cual se encuentra en el compromiso 2 del Eje Ocupación Humana - Línea de Atención Movilizando Capacidades. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento de llamadas del mes de julio 8.2 Listado uso libre de computadores 8.3 Registro fotográfico de uso de medios de comunicación (prensa, radio, televisión, computador, etc)	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 8 //01. IG 2118-2026 julio 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/ 2.1 Ocupación humana/2.1.1 Movilizando capacidades
9.Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Anestesiologia:3,Atencion En Salud En La Vejez:1,Cardiologia:1, Cirugia General:2,Cirugia Maxilofacial:2,Cirugia Plastica Oncologica:1,Cronicos:12,Doppler Arterial Miembros Inferiores:1,Doppler Venoso Miembros Inferiores:1,Ecocardiograma:1,Ecografia Abdomen Total:3,Ecografia De Vias Urinarias:2,Electrocardiograma:8,Enfermeria:1,Espirometria:3,Fisiatria:1,Fonoaudiologia:6,Gases Arteriales:3,Infectologia:1,JuntaMedica:1,Laboratorios:27,Logoaudiometria:1,Medicina General:17,Medicina Familiar:4, Medicina Interna:1,Monitoreo Presion Arterial:1Nasosinoscopia:1,Nefrologia:4,Nutricion:2,Odontologia:2,Oftamologia:3,Optometría:1,Ortopedia:2,Programa Latir:7,Programa Vih:1,Psicologia:1,Psiquiatria:22,Farmaceutica:1,Radiografia De Cadera Comp:1,Radiografia De Torax:7,Rehabilitacion Oral:5,Rx Columna Lubosacra:1,Urologia:2, Traslado a urgencias poliza medica IPS Sammur: 4 9.1 Matriz citas medicas 9.2 Cuadro rotacion enfermeria 9.3 FOR-GD-040 del 25 de julio de 2026 con el tema : seguridad del paciente 9.4 FOR-GD-040 del 25 de julio de 2026 con el tema: seguridad del paciente 9.5 FOR-GD-040 del 26 de julio de 2026 con el tema: seguridad del paciente 9.6 FOR-GD-040 del 28 de julio de 2026 con el tema: seguridad del paciente 9.7 FOR-GD-040 del 28 de julio de 2026 con el tema: Socializacion protocólos de farmacia 9.8 FOR-GD-040 del 29 de julio de 2026 con el tema:Socialización protocolos de farmacia 9.9 FOR-GD-040 del 30 de julio de 2026 con el tema:Reporte Barthel Julio 2026 9.10 Formato no controlado - tabla 9	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que se actualizó el OneDrive donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores en el mes de ejecución , lo cual se evidenció en: 11.6 Registro fotográfico deposito de Archivo 10.1 Impresión de pantalla de los registros que se encuentran en el DRIVE	01.//IG 2118-2026 julio 2026/2 compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 11. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3 Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 10
11.Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, realizó como acción de prevención las siguientes actividades: 2.4.4.4 FOR-PSS-570 Formato registro desarrollo de actividades del 17 al 24 de julio de 2026, con el tema ¨socializacion pacto de convivencia" 2.4.4.2 FOR-PSS-570 del 1 al 8 de julio de 2026, con los temas: 1. Socialización pacto de convivencia a personas mayores; 2. Promoción del buen trato y prevención de violencias 2.4.4.3 FOR-GD-040 15072026 Reunión Comité de Convivencia 2.4.4.1 FOR-PSS-570 17 al 24 con el tema: Socialización Pacto de Convivencia y transitoriedad a Personas Mayores La evidencia se encuentra en la carpeta Compromisos técnicos / Atención Integral/ obligación 02/ 2.4 Familia, participación y redes y convivencia	1.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos del asociado/ compromisos técnicos/ componente atención integral / /compromiso 02 / 2.4 Familia, participación y redes/2.4.4 convivencia
12.Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.	En la Comunidad de Cuidado La Fortuna en periodo del informe de 1 al 31 de julio no se realizaron investigaciones prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No Aplica

13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	La comunidad de cuidado La Fortuna realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 24 de julio del 2026 y se recibió aprobación el día 24 de julio del 2026, lo anterior se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual del 24 de julio del 2026 13.2 Impresión de pantalla aval emitido por asistencia técnica del 24 de julio del 2026	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio. garantizando la calidad en el dato que se registre.	La comunidad de cuidado La Fortuna presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla envió correo electrónico del reporte del 1 al 31 de juio del 2026 14.2 Impresión de pantalla de visto bueno de caracterización 14.3 Caracterización	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 14
COMPROMISOS DE NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, desde el 01 de julio de 2026 de ejecución del convenio se está ejecutando la minuta patrón, los ciclos de menús , se realizo el diligenciamiento de los formatos pertinentes y se realizó el registro fotográfico, los cual se puede verificar: 1.1. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones Alimentos, aquí se relacionan los cambios que se realizaron para julio de 2026, que da respuesta a los cambios que se generaron por agentes ambientales, físicos. 1.2. Minuta patrón, análisis nutrición y ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social para cumplir durante la ejecución del presente convenio . 1.3.Registro fotográfico de la Publicación de la minuta patrón y ciclos de menús en el servicio de alimentos del 1 al 28,30 o 31 de acuerdo a los días finales de cada mes del año 2026 1.4. Registro fotográfico de la Publicación de la minuta patrón y ciclos de menús en el comedor los días 1 al 28,30 o 31 de acuerdo a los días finales de cada mes del año 2026	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 1
2. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La comunidad de Cuidado La Fortuna, para dar cumplimiento al compromiso descargó los Instructivos de la página WEB de la Secretaría Distrital de Integración Social para realizar las consultas pertinentes al momento de presentar dudas del servicio de alimentos, asimismo, realizó la misma acción con los formatos para su diligenciamiento durante el mes julio del año 2026 lo cual se evidenciar en: 2.1 Contó con la documentación de los establecimientos, transporte y manipuladores de alimentos Julio 2026. Realizó la consulta de los Instructivos del Servicio de Alimentos ellos son: 2.2 CARPETA INSTRUCTIVOS 2.2.01. INS-PSS-012 Instructivo Recibo de alimentos. 2.2.02. INS-PSS-013 Instructivo Almacenamiento de alimentos. 2.2.03. INS-PSS-014 Instructivo Preparación de alimentos. 2.2.04. INS-PSS-015 Instructivo Servido y distribución de alimentos. 2.2.05. INS-PSS-016 Instructivo Seguimiento de la operación del servicio de alimentación 2.2.06. INS-PSS-018 Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación. 2.2.07. INS-PSS-048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. 2.2.08. PCD-PSS-017 Procedimiento Planificación Alimentaria y su Implementación Se realizó el diligenciamiento de los formatos del Servicio de alimentos que se relacionan a continuación: 2.3 CARPETA SERVICIO ALIMENTOS 2.3.01. FOR-PSS-175 FORMATO PLAN DE COMPARAS SEMANAL 2.3.02. FOR-PSS.226 FORMATO PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL. 2.3.03. FOR-PSS-240.FORMATO RECEPECION DE ALIMENTOS 2.3.04. FOR-PSS-232.FROMATO VERIFICACIÓN TRASNPORTE DE ALIMENTOS 2.3.05. FRO-PSS-236 FROMATO CONTROL ENTRADAS Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS 2.3.06. FOR-PSS-238 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 2.3.07. FOR-PSS-239 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE CONGELACIÓN 2.3.08. FOR-PSS-243 FORMATO PREPRACIÓN DE ALIMENTOS 2.3.09. FOR-PSS-246 FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOPLÉPTICAS 2.3.10. POR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACION SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL 2.3.11. FOR-PSS-252 FORMATO INSPECCION PLA DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS 2.3.12 FORMATO NO CONTRADO SEGUMIENTOS A INSUMOS/ALIMENTOS	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 2
3. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de CuidadoLa Fortuna programó en compañía de los proveedores de alimentos los horarios de entrega de alimentos para que no se cruzaran con los horarios de servido y distribución de alimentos de las personas mayores, como se puede verificar en: 3.1. En el reporte de horarios entrega de la materia prima en la cual se designa si se presentaron cambios en los horarios de entrega por parte del proveedor o continúan a lo acordado desde el principio del convenio.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 3
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para dar cumplimiento a la siguiente obligación realizo las siguientes acciones durante el periodo: 4.1. Cronograma de Capacitación de Documento que se llevará a cabo durante la ejecución del presente convenio. 4.2. Documento de Orientación de Modificaciones alimentarias entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social, adapatado a la población atendida. 4.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 17072026 con el Tema: SOCIALIZACION LISTADO DE MODIFICACIONES ALIMENTARIAS (modificaciones alimentarias a los manipuladores de alimentos y talento humano) 4.4. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31072026 con el Tema: Reporte entrega de refrigerios nocturnos. 4.5. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 25052024 con el Tema: N/A (documentos de orientación de modificaciones alimentarias) 4.6. FOR-NOC Formato No Controlado - Derivación de menús, el cual se cumpla con las modificaciones alimentarias que se le realizan a las personas mayores de acuerdo a sus patologías y cualificación nutricional. 4.7. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante en el cual se realizan las modificaciones mensualmente de cuadro a los cambios que presenten las personas mayores y los nuevos ingreso, se da conocer al talento humano y se publica en el servicio de alimentos y comedor. 4.8. Impresión de Pantalla del envió del Formato no controlado - Derivación de Menús con el envió y la aprobación a la nutricionista del equipo de asistencia técnica del Servicio Comunidad de Cuidado se adjunta hasta que sean aprobados. 4.9. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos de las personas mayores 4.10. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones en el comedor de las personas mayores	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 4
5. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna para el periodo del presente informe se ofrecieron los refrigerios para tramites de acuerdo a los refrigerios programados al principio del convenio cumpliendo con le establecido en el anexo técnico, los cuales se empacan forma individual, para garantizar la inocuidad del los alimentos y que se cumplan con las modificaciones alimentaria como se evidencia en 5.1. FOR-GD-040 31072026 julio de 2026 con el Tema: REPORTE ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA TRAMITES .	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 5
6. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna , para garantizar el acompañamiento del talento humano y anotación de las alteraciones que presentan las personas mayores durante la toma de sus alimentos en cada tiempo de comunidad elaboró y diligenció, las evidencias que se adjunta a continuación: 6.1 Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano, para el mes de julio de 2026 6.2.FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores para el mes de julio de 2026	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 6
7. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna , garantiza el suministro de los refrigerios nocturno, suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes a las personas mayores que lo requieren como se evidencia en: 7.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 31 de julio del 2026 con el Tema: Suministro Oportuna oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 7
8. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para dar cumplimento a la compromiso para el presente periodo adjunta: 8.1.Cronograma para dar cumplimiento Plan de Capacitación de BPM durante la ejecución del Convenio 2118 - 2026 8.4. FOR-GD-040 AYUDA DE MEMORIA. 17/07/2026 Con el Tema: PRACTICAS HIGIENICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALIMENTARIA. 8.5. Plan de Capacitación de BPM Buenas Practicas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 del 2013 para el convenio 2118	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 08
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 001 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo cuenta con la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Practicas de Manufacturas y practicas higiénicas en manipulación de alimentos con el examen medico de aptitud para manipulación de alimentos lo cual se puede verificar en los Certificados Buenas Practicas de Manufacturas y Aptitud medicas para manipulación de alimentos: 9.1. Documentos de los manipuladores al día para el mes de julio 2026 9.2 . Turno de los manipuladores de alimentos, técnico en gastronomía y nutricionistas de la comunidad de cuidado para el mes de julio 2026	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 9
10. Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad".	La Comunidad de Cuidado LA FORTUNA, para el presente periodo, realizaron ingresos (09)y seguimientos a canalizaciones por un total de cero (0), distribuidas así: nueve(09) con suplemento nutricional, cero (00) en espera de portabilidad para atención por nutrición, cero(00) en espera de cita con medicina general, cero (00) para asignación de cita en nutrición y doce (12) con seguimiento trimestral del programa de control de riesgo cardiovascular por la EPS. 6.2 FOR GD 040 del 31 de julio de 2026 con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos (Fallecimiento, traslados, reintegro familiar o Social, Evasiones y Voluntario). Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones) 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel.	1.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 6

11. Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna , para dar cumplimiento a esta obligacion realizo las siguientes evidencias: 11.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de julio de 2026 con el Tema: Promoción de prácticas saludable en alimentación, nutrición y actividad física "Construyendo bienestar desde la alimentación"; Sesión 01: Beneficios de las frutas y verduras. 11.2 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 11.3 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 11.4 Impresión de Pantalla de correo electrónico con el envío para Aval de la Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 11
12. Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 "nutrición y salubridad".	"La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo planeó, preparó y ofreció un menú especial para ofrecer a las personas mayores como se puede evidenciar en: 12.1. FOR-PSS-245 y Registro fotográfico desde el desayuno hasta la cena "	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 12
13. Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101 y del anexo técnico "2 de 4 Nutrición y salubridad.	La comunidad de cuidado La Fortuna, para el presente periodo se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento al siguiente compromiso: 13.1. PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos 13.2. IP invitacion socializacion reporte estrategia reducción de PDA 13.3 FOR-PSS-803	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 13
14. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad".	La comunidad de cuidado LA FORTUNA, para dar cumplimiento al presente compromiso implemento el plan de saneamientos que se encuentra ubicado en el compromisos 27 de los compromisos generales de asociado y se realizó el diligenciamiento de los formatos para el plan de saneamiento que se llevaron acabo en el servicio de alimentos los cuales se relacionan a continuación: 14.1 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO: 14.1.01. FOR-PSS-064 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE 14.1.02. FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES 14.1.03. FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 14.1.04. FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE 14.1.05. FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS 14.1.06. FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS (Solo se carga en el mes que se realiia la fumigación) 14.1.07 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HUMENDAD	01.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 14
15. Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	La comunidad de cuidado La Fortuna Para el presente periodo no se recibió solicitud por parte de la subdirección para vejez de insumos para el componente de nutrición y Salubridad .	No aplica
	COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	
OBLIGACION	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, Para el presente periodo, garantizo que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, como se puede evidenciar en: 1.1. Formato calificación técnica de inmuebles.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, Para el presente periodo, da cumplimiento a la ejecución del plan de mantenimiento preventivo, como se puede evidenciar en y no se requieron mantenimientos correctivos, como se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato ayuda de memoria del día 31 de julio del 2026, con el tema: Soporte Plan de mantenimiento preventivo y correctivo. 2.2 FOR-GD 040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio del 2026 con el tema Soporte Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, Para el presente periodo, suministró la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, como se puede evidenciar en: 3.1 Lista de chequeo elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros- Formato no controlado.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna,Para periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 realizó el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS O DOTACION" FOR-PSS-215 y a través del Formato ayuda de memoria FOR-GD.040 del 31 de julio del 2026, Realizó entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta las características y tiempos de entrega del anexo técnico. 4.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio con el tema Entrega dotación de elementos de aseo 4.2 FOR-PSS-215: Formato entrega elementos de aseo personal modalidad comunidad de cuidado. 4.3 Seguimiento insumos	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, Para periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 a través del "FORMATO INSPECCIÓNES SECCIÓN E. INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B FOR-TH-008 V 3 , se realizó verificaron el día 28 de julio de 2026 de cada uno de los elementos que conforman el botiquín tipo B, el cual se encuentra disponible para ser usado en caso de que se requiera. 5.1 Botiquín tipo B FOR-TH-008 V 3	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	Para el periodo reportado la Comunidad de Cuidado La Fortuna NO realizó la entrega de dotación de vestuario teniendo en cuenta los tiemos establecidos en el anexo tecnico.	NO APLICA
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional	La Comunidad de Cuidado La Fortuna , garantizo insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, como se puede verificar en: 7.1. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentación 7.2. Hojas de vida y Calibración de equipos, allí se encuentra consignada las fechas en que se realizo el mantenimiento y calibración de los equipos y Cronograma calibración.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 7

8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna ha garantizado durante la ejecución del convenio 2118-2026 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 19 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 20 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1. Tabla 19 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades". 8.2. Tabla 20 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	La comunidad de cuidado La Fortuna Para periodo del informe de 1 al 31 de julio del 2026 reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo institucional con su respectiva evidencia fotográfica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.1 Formato entrega los elementos 9.2 Formato FOR-PSS-221 9.3 Hojas de seguridad	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna en periodo del informe de 1 al 31 de julio de 2026 entregó elementos de protección personal (tapabocas,) a manipuladores de alimentos y (guantes de látex, tapaboca, gorro desechable y bata) auxiliares de enfermería que distribuya y asisten la alimentación de las personas mayores. 10.1 FOR PSS 215 Formato Entrega de Elementos o Dotación 10.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 22 de julio de 2026 con el Tema: Realizar la entrega de los elementos necesarios para el desempeño de las labores del personal manipulador de alimentos.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de cuidado La Fortuna cuenta con Plan de Emergencia y Contingencia 11.1 Plan de Emergencias y Contingencias	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo, cuenta con concepto de bomberos favorable de emitido por el cuerpo de Bomberos de Fusagasuga el cual tiene vigencia desde el 9 de julio del 2026 hasta 09 de julio del 2027 12.1 Concepto técnico de bomberos favorable.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, cuenta con los Protocolos de Seguridad 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.2 Protocolo ingreso de personal ajeno a unidad operativa. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 13
COMPROMISO : DE GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	La comunidad de cuidado la fortuna en el presente periodo Julio 2026 presenta los siguientes soportes, campañas ambientales, certificados y acta de reunion gagas. para dar cumplimiento a la obligacion. CARPETA 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 1.1.1 Certificado movilidad sostenibles 02-07-2026 1.1.2 FOR-GD-040 08-07-2026 1.1.3 FOR-GD-040 31-07-2026 1.1.4 Impresion de pantalla correos ambientales 31-07-2026 1.1.5 Certificado plástico de un solo uso 31-07-2026 1.1.6 Consumo de agua Julio 2026 La comunidad de cuidado la fortuna en el presente periodo presenta los siguientes soportes. Formatos del plan de saneamiento basico, PGIRHS, PIGA, certificados, declaracion de compromiso. dando cumplimiento a la obligacion. CARPETA 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1 FORMATOS: 1.2.01 Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065 1.2.02 Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066. 1.2.03 Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. 1.2.04 Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068. 1.2.05 Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071 1.2.06 Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - GA - 020. 1.2.07 RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA-021 1.2.08 Formato lista de verificación al transportador FOR-GA-024 1.2.09 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - GA - 025. 1.2.10 Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009 1.2.11 Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010 1.2.12 Ruta de recolección interna de residuos sólidos - FOR - GA- 005 1.2.13 Limpieza y mantenimiento trampa de grasas FOR-GA-031 Certificado de fumigación de 31 de Marzo del 2026. Certificado de limpieza y desinfección de tanques del 31 de Marzo del 2026. Certificado Recofusa del 26 de Junio Manifiesto # 6279282 La comunidad de cuidado la fortuna en el presente periodo Julio 2026 presenta los siguientes soportes. actas de socializacion al talento huhmano de la unidad operativa. dando cumplimiento a la obligacion. CARPETA 1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO DE GESTIÒN AMBIENTAL y actividad con persona mayor. 1.3.1. FOR-GD-040 27-07-2026 1.3.2. FOR- PSS- 570 Cultivando mentes	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/4.Compromisos Gestión Ambiental No 1 01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 6 01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 27
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2001 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Durante el periodo de este informe se adjuntó certificado emitido por la Administradora de Risgos Laborales ARL positiva con un porcentaje de implementacion del 99% con fecha 12 de junio 2026. 1.1 Constancia expedida por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros S.A el 12 de junio de 2026 con un porcentaje de cumplimiento del 99%.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /5. Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 01

2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2001 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Durante el periodo de este informe se adjuntó certificado del Ministerio de Trabajo sobre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST No. 989602 de fecha 2025 con un porcentaje de cumplimiento del 99 % 2.1. Certificado No. REME-SGSST- 989602- 2025- 1 expedido por el Ministerio del trabajo el 18 de marzo de 2026 con un porcentaje de cumplimiento del 99%. .	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /5. Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 02
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante la siguiente actividad: 3.1.Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado por la RL y el profesional SGSST	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /5. Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 03
4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante la siguiente actividad: 4.1. Indicadores Mínimos Seguridad y Salud en el Trabajo	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /5. Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 04
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante la siguiente actividad: 5.1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /5. Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 05
6.. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen	Durante el periodo de este informe se presentarón las planillas de pago de aportes a la segurida social del talento humano contratado del Centro de Comunidad de Cuidado 6.1 Planillas de seguridad Social 4.1.5 Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y representante legal	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /5. Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 06
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: 7.1. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual firmado por el responsable en SGSST. 7.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, con fecha del 27 de julio de 2026 con el tema: soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	01.//IG 2118-2026 julio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 07
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: 8.1. Cronograma de capacitaciones 8.2 Programa de capacitaciones nivel de riesgo identificados 8.3 Acta de Multietnias con el tema " induccion del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". con fecha 10/07/2026 8.4 Acta de Multietnias con el tema " Elementos de Protección Personal (EPP) "	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /5. Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 08

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado La Fortuna cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estrategica.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de la Fortuna envio diseño de aviso el 23 de julio de 2026 de la fachada para la respectiva aprobacion, se recibio aval el mismo dia, por lo que el respectivo aviso se encuentra en proceso de impresion. La Fortuna cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 IP Envio diseño aviso 2.2 IP Aval diseño aviso 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehiculo y/o vehiculos.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2026, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del 04 de agosto de 2026 envío ficha SIRBE	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3.Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el periodo comprendido 01 al 31 de julio de 2026, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente, como se evidencia en: Ingresos; 59 Hospitalizados:4 Traslados: 8 Egresos:1 Salida a Medio familiar: 14 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3.Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 04
5. Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna , durante el mes de julio de 2026 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 29 mes de julio de 2026, con el tema: Gestion interintitucional	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3.Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	La Comunidad de cuidado la Fortuna durante el mes de julio de 2026 garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: 4.3.1 Tarjeta de propiedad (archivo en PDF) 4.3.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF) 4.3.3 SOAT (archivo en PDF) 4.3.4 Revisión tecno mecánica (archivo en PDF)	01.//IG 2118-2026 julio 2026/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.3 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de cuidado la Fortuna durante el mes de julio de 2026 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.2.1 Contrato No. FG 2026-2118 del del 01 de julio de 2026 4.2.2 Factura 116 del 17 de julio de 2026.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/I1.Informe financiero/4.costos fijos/4.2 Servicios funerarios

8. Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa" y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna garantizó el talento humano minimo para la ejecución del convenio 2118 -2026 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos 4.1 FOR PSS 214_v1_formato_relacion_talento_humano.	01. //IG 2118-2026 julio 2026 /1. Informe financiero/1. Liquidación de Cupos 01. //IG 2118-2026 julio 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna durante el mes de julio de año 2026 presento a la supervision las 60 hojas de vida del total del talento humano requerido para iniciar el convenio 2118 de 2026, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. 9.1 Impresion de pantalla solicitud aprobacion hojas de vida para iniciar el convenio 2118 de 2026.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3.Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 9
10. Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	Se realiza la organización de la documentación acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014	NO APLICA
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente	La Comunidad de cuidado La Fortuna durante el mes de julio de año 2026 garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato No S.C.S.C.01072026-3 4.4.2 Factura No FEGS39 del 21 de julio de 2026 y FEGS39 del 21 de julio de 2026	01.//IG2118-2026 julio 2026/1.Informe financiero/4.4 Vigilancia.
12. Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	La Comunidad de cuidado La Fortuna durante el mes de julio de año 2026 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.5 Servicios Publicos 4.6. Certifcado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.7. CC. Y T.P. del revisor fiscal 4.8. Certificado de antecedentes revisor fiscal	01.//IG2118-2026 julio 2026/1.Informe financiero/4.Costos fijos.
13.Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para el periodo del presente informe mantuvo actualizado el certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador. 13. 1 Certificación Inspección Vigilancia y Control	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 13
14. Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Para el periodo del informe da cumplimiento a los reportes juridicos y financieros soliictados por la supervisión del convenio.	01.//IG-2118 -2026 julio2026
15. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 2118-2026 Dió cumplimiento al buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar.	01.//IG-2118 -2026 julio2026

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO La Fortuna	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL CARMEN GARCIA	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.762.654 de Bogotá
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		